

ACTA DE ADMISIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO VINCULADO AL PROYECTO “NUEVOS MODELOS Y ESTRATEGIAS TERAPÉUTICAS CONTRA LA ELA Y OTRAS PROTEINOPATÍAS TDP-43 (PID2023-147267OB-I00). CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR-DOCTOR (37,50 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/GRADO EN CIENCIAS DE LA SALUD CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE 26-2024.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artilles Delgado (Vocal 2), Don Fernando Gutiérrez Nicolás (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 10:05 horas del día 03/12/2024 acuerdan por unanimidad:

1. Dar por recibida la documentación presentada por los/as candidatos/as como contestación al anuncio publicado en EURAXESS, en la web de la Fundación y en prensa el pasado día 26 de noviembre de 2024 y considerándose la admisión o no en base al cumplimiento de lo estipulado en la oferta, según el siguiente detalle:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUMPLE REQUISITOS	MOT.INCUMPL.
***0657**	Acevedo Arozena, Abraham	SI	
***4389**	Taoro González, Lucas	NO	Punto 1
***1565**	Brito Armas, José Miguel	NO	Punto 1

REQUISITOS:

1. Poseer la titulación de Doctor y acreditación como R3 (o I3).
2. Documento de Ley Orgánica de Protección de Datos - Anexo I (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
3. Declaración responsable - Anexo II (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
4. Los candidatos de nacionalidad extranjera no comunitaria deberán presentar fotocopia del correspondiente documento de identidad o pasaporte, permiso de residencia, permiso de trabajo.

5. Currículum Vitae.
6. No presentar la justificación del título acorde con la plaza a la que se opte y/o justificaciones acreditativas de los méritos aportados en el C.V.
7. Justificaciones laborales acreditativas de los méritos aportados (la experiencia laboral se puede justificar mediante la presentación de una vida laboral actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social o certificaciones de las empresas en las que ha trabajado).

2. En consecuencia y de acuerdo con las Bases estipuladas en la Convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación. Los candidatos dispondrán de un plazo de 3 días laborales desde la publicación para subsanar el defecto causante de la no admisión.

Para ellos dispondrán de dos vías:

La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a la siguiente dirección:

- rrhh@fciisc.org

La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel en cualquiera de

Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Sede Social (Santa Cruz de Tenerife)
Negrín

Barranco de la Ballena, s/n
35010 – Las Palmas de G.C.

C/Antonio Lecuona Hardisson, 13
CP 38009 Sta. Cruz de Tenerife

las sedes de la Fundación en horario de 08:30 a 15:00 horas, sitas en:

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:35 horas.